



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO 0 0 0 4 5 3  
COLBUN, 13 MAR 2026

**VISTOS :**

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite "Toma de Razón". Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°333 de fecha 16 de febrero de 2026, el Departamento de Salud requiere la adquisición de medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°309 de fecha 19 de febrero de 2026, se aprobaron las bases administrativas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondiente a la licitación ID 4172-3-LE26, destinada a medicamentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los productos indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la directora del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

**DECRETO :**

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-3-LE26, correspondiente a la adquisición de medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna, a los Proveedores que se detalla a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	427.800
88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S.A.	1.036.800
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A	2.298.880
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	366.340
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	2.420.683
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A	1.068.900
	NETO	7.619.403
	IVA	1.447.687
	<b>TOTAL</b>	<b>9.067.090</b>

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204004, denominación: productos farmacéuticos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/map.

**DISTRIBUCION:**

- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. Salud Municipal de Colbún.
- Oficina de Partes y Archivo



**ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ**  
Dideco